



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 450 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas,

18 JUN 2018

VISTOS:

El oficio N° 300-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de junio de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM; el proveído de fecha 15 de junio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

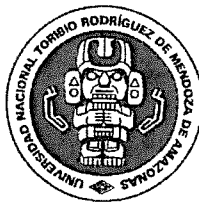
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 171-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de abril de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, señala que teniendo la necesidad de personal docente solicita la contratación de un docente para el semestre académico 2018 - I, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 0562-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 31 de mayo de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de personal docente bajo la modalidad de locación de servicios para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología para el semestre académico 2018 - I de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0317-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de junio de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 4,608.00 (Cuatro mil seiscientos ocho con 00/100 soles), para atender con la contratación de un docente para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, bajo la modalidad de locación de servicios, para el semestre académico 2018-I, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 450 -2018-UNTRM/R

Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de un docente bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – I de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	N° de Horas Semanales	N° de semana académicas	Monto por hora académica S/	MONTO A PAGAR S/
HEISELY MORI PELAEZ	Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios	Evaluación Económica de la Producción Agropecuaria	IV	24	12	16.00	4,608.00
		Valorización de Subproductos Agropecuarios	X				
	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Inteligencia de Negocios	VI				
		Tesis 1	IX				
	Tesis 2	X					
Escuela Profesional de Economía	Métodos Estadísticos para economistas 2	IV					

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato del profesional citado en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional : 0037
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 450 -2018-UNTRM/R

Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

S/ 4,608.00

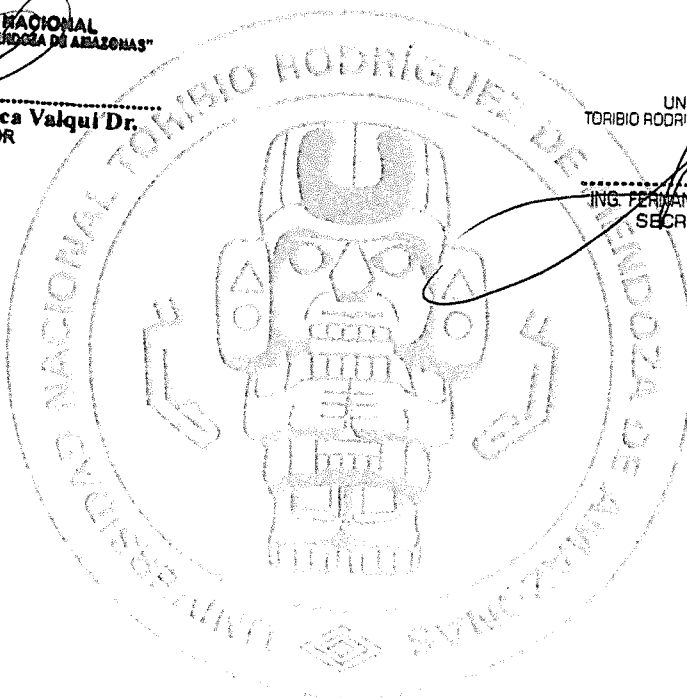


ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FED/SG
Levy